

**URGENTE**

0-2208  
0-2209

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES

~~NCRD / IAV / MCC / RPMM / COL / MVB / mvb~~



DECRETO EXENTO N° 3490 /  
CAUQUENES,

10 AGO. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N°186, de fecha 04 de agosto del 2022 de Secretaría Municipal.
- Certificados N°242 y N°243 del Concejo Municipal, con la presencia de la Srta. Alcaldesa y los Sres. Concejales autorizan a participar a los Sres. Concejales Don Guillermo García González y Don Sergio Pérez Pérez en el seminario "La Agenda 2030 y Sus ODS: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales en la Década de la Acción" a desarrollarse entre los días 15 al 19 de agosto del 2022 en la ciudad de Viña del Mar.
- Certificado de proveedor único emitido por Director de Administración y Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha julio del 2022.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de participar los Sres. Concejales Don Guillermo García González y Don Sergio Pérez Pérez, en el seminario "La Agenda 2030 y Sus ODS: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales en la Década de la Acción" a desarrollarse entre los días 15 al 19 de agosto del 2022 en la ciudad de Viña del Mar.

## DECRETO:

- 1.- Que en virtud que la presente contratación cumple con lo establecido en el Art. N° 8 letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y el Art. 10 N° 4 de su Reglamento y lo señalado en el considerando precedente, apruébese el Trato Contratación Directa con el proveedor Asociación Chilena de Municipalidades Rut: 69.265.990-2, por un valor de \$ 400.000 (exento de impuesto), para participar el Sr. Concejal Don Guillermo García González y Don Sergio Pérez Pérez en el seminario "La Agenda 2030 y Sus ODS: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales en la Década de la Acción" a desarrollarse entre los días 15 al 19 de agosto del 2022 en la ciudad de Viña del Mar.
- 2.- **ADJUDIQUESE**, por la vía de trato o contratación directa la adquisición del seminario denominado "**La Agenda 2030 y Sus ODS: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales en la Década de la Acción**", para los Sres. Concejales Don Guillermo García González y Don Sergio Pérez Pérez, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar entre los días 15 al 19 de agosto del presente año, por un monto **\$400.000 exento de impuesto**, con el proveedor **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT: 69.265.990-2**, en conformidad al Memo N°186 de fecha 4/08/2022 de Secretaría Municipal aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta **215-21-04-003-003-008 (1-1) "Otros"**  
**215-21-04-003-003-004 (1-1) "Otros"**
- 5.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*JOSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Mery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

### DISTRIBUCION:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes